



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 086 -2020/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 30 ENE 2020

VISTO: El Memorándum N° 037-2020/GOB.REG.HVCA/GGR, con Reg. Doc. N° 1459622 y Reg. Exp. N° 1115346, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú respecto de que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto supremo N° 075-2008-PCM, y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el numeral a) del Artículo 11 señala “Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”;

Que, mediante Ordenanza Regional N°387/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 19 de octubre del 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, que constituye el documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 487-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de junio 2019, se le designa al Ing. Ulfe Herrera, Carlos Eduardo como Director de Programa Sectorial II de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación;

Que, mediante Memorándum N° 037-2020/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 14 de enero de 2020, ordenan designar temporalmente al Sr. Renán Sebastián Alfaro Quispe, como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones Competitividad e innovación del Gobierno Regional de Huancavelica, por necesidad de servicio;

Que, estando a las facultades delegadas por gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 041-2019/GOB.REG.HVCA/PR, resulta necesario efectuar las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, en concordancia con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), a fin de garantizar una adecuada gestión técnico administrativo en la Oficina de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 086 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 30 ENE 2020

En uso de las atribuciones conferidas el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobada por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir de expedida la presente resolución, la designación del **Ing. Ulfe Herrera, Carlos Eduardo**, en el cargo de Confianza de Director de Programa Sectorial II de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e innovación del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado por Resolución Gerencial General Regional N° 487-2019/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 25 de junio 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR TEMPORALMENTE con efectividad a partir del 08 de enero de 2020, al trabajador CAS, en el cargo directivo del Gobierno Regional de Huancavelica, según se detalla a continuación;

ORGANO ESTRUCTURADO	PLAZA	CODIGO
CARGO CLASIFICADO	N°	NOMBRES Y APELLIDOS

Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e innovación

Director de Programa Sectorial II 287 D4-05-290-2 RENÁN SEBASTIÁN ALFARO QUISPE

ARTICULO 3°.- PRECISAR, que el **Ing. Ulfe Herrera, Carlos Eduardo**, previa las formalidades de ley, cumplirá con realizar la entrega de cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 003-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPy AT-SGDlyTI "Normas y Procedimientos para la Entrega - Recepción de cargo de los servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesados, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Mg. Dina R. Aliaga Castro
GERENTE GENERAL REGIONAL



CDTR/dqg